



Empresa Social del Estado  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas Antioquia

**NIT: 890907215-1**

**DIR: CRA 48 N 135 SUR 41 TEL: 3786300**

## **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS ANTIOQUIA**

**NIT.890.907.215-1**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**PERIODO CONTABLE DICIEMBRE 2020 - 2019**



Empresa Social del Estado  
**Hospital**  
**San Vicente de Paul**  
Caldas Antioquia

**NIT: 890907215-1**

**DIR: CRA 48 N 135 SUR 41 TEL: 3786300**

## **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

### **NOTA 1 - INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

#### **1.1. GENERALIDADES**

El Hospital San Vicente de Paul está ubicado en el municipio de Caldas, al sur del departamento de Antioquia; fue fundado en 1.934 gracias a la sociedad de San Vicente de Paul y en junio de 1.940 se le reconoce la personería jurídica.

El área de influencia del hospital está conformada por 24 municipios del suroeste antioqueño, ubicados en su mayoría en territorio montañoso con gran variedad de climas. La economía de la región se basa principalmente en la agricultura y la minería.

Nuestra institución es fuente de referencia de los usuarios procedentes de los municipios del suroeste antioqueño y demás municipios del departamento, puesto que, gracias al número de especialidades médicas y servicios que ofrece, tiene un alto nivel de resolución de los problemas de salud.

Mediante ordenanza 021 del 27 de agosto de 1996, nuestro Hospital siendo una institución privada se transforma en Empresa Social del Estado del orden Departamental de segundo nivel de complejidad.

#### **1.2. NATURALEZA JURÍDICA**

El Hospital San Vicente de Paul de Caldas es una Empresa Social del Estado descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II, Libro segundo de la Ley 100 de 1993, y no tendrá funciones distintas de las inherentes a su propia organización; está regida por Constitución Nacional de Colombia y por las Leyes de la Republica de Colombia en especial las dirigidas al régimen del sector salud.

#### **1.3. FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL**

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Caldas, tiene como misión contribuir al bienestar de la población que atiende mediante la prestación de servicios de salud seguros, humanizados y fundamentados en la evidencia científica, la ética y la equidad. Contamos con personal calificado y tecnología adecuada para alcanzar los estándares de calidad, comprometida con la generación de conocimiento a través de la



Empresa Social del Estado  
**Hospital**  
**San Vicente de Paúl**  
Caldas Antioquia

**NIT: 890907215-1**

**DIR: CRA 48 N 135 SUR 41 TEL: 3786300**

docencia y la investigación para satisfacer las expectativas y necesidades de los clientes y sus familias, logrando el desarrollo organizacional armónico y la sostenibilidad de la empresa.

## **NOTA 2 - BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integral, estado de variación en el patrimonio, flujo de efectivo y las respectivas notas que hacen parte integral de estos, para el periodo contable terminados al 31 de diciembre de 2020.

### **Criterio de materialidad**

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Hospital originados durante los periodos contables presentados.

Un hecho económico es material cuando su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información y las decisiones tomadas por la Junta Directiva.

### **Periodo cubierto por los estados financieros**

Comprendido entre el 01 de enero el año 2.020 al 31 de diciembre del año 2.020

### **Moneda funcional**

La moneda funcional es el peso colombiano. En consecuencia, las operaciones que realiza el Hospital en otras divisas se consideran nominadas en “moneda diferente del peso” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.





## **Clasificación de activos y pasivos**

Los activos y pasivos se clasifican según el uso al cual se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.

# **I. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

## **1. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la E.S.E está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente; Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos de la entidad que soportan el proceso contable.

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas, utilizó los criterios y normas de valuación de Activos, Pasivos y Patrimonio, mantiene constituidas provisiones a los deudores y Pasivos Contingentes; para la protección de propiedad planta y equipo, se determinó la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal a través de la depreciación de activos.

La Entidad utilizó los criterios y normas de evaluación de activos, tanto en la constitución de provisiones, como en el registro de provisiones y amortizaciones.

Se cuenta con un manejo adecuado y oportuno de registro y pago de las declaraciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El cuidado, manejo y custodia de las copias de respaldo de la información está, debidamente asignada al área de sistemas de la institución. Existen copias de seguridad en medios magnéticos de la información contable y presupuestal.

Se realiza conciliaciones mensuales con las diferentes áreas de la E.S.E. que interviene en el proceso contable como son: inventarios, cartera, tesorería, cuentas por pagar, glosas, facturación, nómina, cuentas médicas, etc.

Existen medidas para la salvaguarda de los activos fijos y bienes de consumo, periódicamente se realizan tomas físicas de inventarios. Se realizó inventario fiscal en las áreas de almacén y farmacia en los meses de noviembre y diciembre de 2020, los soportes reposan en el archivo administrativo de la ESE.



Se realizó inventarios físicos para el cuarto trimestre del año 2020 para las áreas de almacén y farmacia.

### **Las principales políticas contables se resumen a continuación:**

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS para la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos contenidos en el régimen de contabilidad pública para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

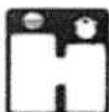
La estructura de las políticas contables, establece los rubros que deben contener cada una de éstas, asegurando así el establecimiento de políticas homogéneas y con la cobertura requerida para el debido uso de la información por parte de los usuarios.

Dichas políticas comprenden una guía metodológica, técnica y práctica para la selección y aplicación de las políticas contables de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público, que serán implementadas para la preparación de estados financieros de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS. Así mismo abarca todo lo referente a cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

En línea con la presentación, anteriormente descrita. La revelación, es parte fundamental en la estructura de las políticas contables, siendo el rubro que aglomera los diferentes detalles de la naturaleza generadora de diferentes situaciones al interior de la compañía y reflejadas en los estados financieros de la misma. Dado lo anterior, dentro de cada política debe quedar la claridad de la metodología y parámetros a aplicar, para la revelación de situaciones que se consideren deben ser objeto de análisis detallado por parte de los usuarios de la información financiera de la compañía.

### **Distinción de partidas corrientes y no corrientes**

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.



### **Activos corrientes y no corrientes**

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS clasificará un activo, como corriente cuando

- a) Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- d) El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS clasificará todos los demás activos como no corrientes. Adicionalmente, en todos los casos, E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

### **Pasivos corrientes y no corrientes**

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) Espere liquidar el pasivo en su ciclo de operación.
- b) Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- c) No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. Adicionalmente, en todos los casos, E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.



## ACTIVOS

### Efectivo y equivalente al efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, bancos, cuentas corrientes, ahorro e inversiones a la vista (No se tengan por un periodo superior a 90 días) como por ejemplo los derechos fiduciarios y las fiducuentas.

### Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS clasificará las inversiones de administración de liquidez de la siguiente manera:

- a) **Al valor razonable:** A esta categoría corresponden las inversiones de renta variable cuyos rendimientos dependen del comportamiento de los mercados financieros.
- b) **Al costo amortizado:** A esta categoría corresponde las inversiones de renta fija cuyos flujos contractuales fueron previamente pactados y que se espera mantener hasta el vencimiento.
- c) **Al costo:** A esta categoría corresponde a las inversiones en renta variable que no tienen un precio de mercado.

### Cuentas por cobrar

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS clasificará sus cuentas por cobrar de acuerdo con su plazo normal de crédito el cual se delimitará de la siguiente manera:

- a) **Cuentas por cobrar clasificadas al costo:** Corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos inferiores o iguales a los normales de crédito, la entidad determina que las cuentas por cobrar inferiores a 60 días se considerarán normales de crédito, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atendiendo las condiciones generales del negocio y del sector.
- b) **Cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado:** Corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales, es decir las que se encuentran a más de 60 días.





Empresa Social del Estado  
**Hospital**  
**San Vicente de Paúl**  
Caldas Antioquia

**NIT: 890907215-1**

**DIR: CRA 48 N 135 SUR 41 TEL: 3786300**

### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS verifica anualmente si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

#### **Procedimiento:**

- Determinar la edad a partir de la cual las cuentas por cobrar poseen un riesgo de no recuperación que pueda generar deterioro de valor de la cartera.
- Establecer un porcentaje de recuperación para la cartera seleccionada según la edad establecida en el parte anterior.
- Estimar una fecha probable de recuperación de la cartera que se está analizando.
- Determinar el valor presente de la cartera recuperación con una tasa de mercado de un instrumento similar.
- El deterioro de cartera es la diferencia entre su valor nominal y su valor presente adicionando el porcentaje de cartera irrecuperable.

### **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los medicamentos e insumos médicos, así como cualquier otro elemento adquirido, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en las actividades de prestación de servicios integrales de salud.

### **Sistema de inventario y formulas del cálculo del costo**

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS llevará sus inventarios utilizando el sistema de **inventario permanente**.



La entidad utilizará las fórmulas de cálculo del costo de inventario como se detallan a continuación:

<b>Tipo de inventario</b>	<b>Forma cálculo del costo</b>
Medicamentos	Promedio ponderado
Material médico quirúrgico	Promedio ponderado
Materiales reactivos y de laboratorio	Promedio ponderado
Materiales odontológicos	Promedio ponderado

Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

No se permite el uso de UEPS (Últimas en Entrar, Primeras en Salir).

### **Propiedades, planta y equipo**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Aranceles de importación.
- Impuestos indirectos no recuperables.
- Costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Costos de preparación del emplazamiento físico.
- Costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Costos de instalación y montaje.
- Costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se realizaba la respectiva prueba del equipo).
- Los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.



La entidad definió las siguientes vidas útiles según grupo de propiedad, planta y equipo:

<b>Concepto</b>	<b>Vida útil</b>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor cocina y despensa	10
Equipo de comunicación y computación	5

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

### **Activos intangibles**

Son reconocidos como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Se deben cumplir cada uno de los siguientes requisitos para reconocer un activo intangible:

- Un activo intangible debe ser identificable, es decir, que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- La entidad debe controlar el activo intangible, esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.